

LIQUIDACIÓN DE COSTAS: La suscrita secretaria del Juzgado Sexto Civil Municipal de Armenia Quindío, en cumplimiento a lo ordenado en sentencia de 24 de septiembre de 2020, procede a efectuar la siguiente liquidación de costas, las cuales estarán a cargo de la parte demandante:

GASTOS DE PERITAJE	\$380.000.00
HONORARIOS PERITO	\$439.000.00
TOTAL	\$819.000.00

Armenia Quindío, 07 de octubre de 2020

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Radicado No. 630014003006-2019-00349-00
Armenia Quindío, nueve (09) de octubre de dos mil veinte (2020)

El juzgado aprueba la anterior liquidación de costas, de conformidad con lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso,

Notifíquese

Luz Stella Arias Palacio
Juez

LMGR.

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN
ORALIDAD
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
No. 088 DE 13 DE OCTUBRE DE 2020

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMÉNEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

LUZ STELLA ARIAS PALACIO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 46240204ccb9c40e51d36573dece74c842b9553a2cf38b3b956400d705fa8ebf

Documento generado en 09/10/2020 06:47:30 a.m.